MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

ORDEN DE INICIO

Guarambaré, 02 de julio de 2.022.

Señores:

ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE. Contratista. Ruc: 2282023-0

Domicilio: Libertad N° 1183, Barrio Palma Loma. Luque.

PRESENTE

Contrato N° 29/2022 de fecha 02 de julio de 2022, para la Obra "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL Y BARRIO COLÓN" Contratación Directa (CD) N° 12/2022 ID N° 412795.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Guarambaré, para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL Y BARRIO COLÓN" de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en la Cláusula N° 07 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 30 (treinta) días.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 02 del mes de julio del año 2022.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · OBRAS PUBLICAS ·

Arq. Mónica Estigarribia
Fiscal de Obras

RECIBIDO POR

CONSTRUCCIONES LUISITO
de Robert Arcadio Blanco
RUC: 2282023-0

Rober Arcadio Blanco Grance
Contratista

C.I. N°: _____